



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Dieciséis de Mayo de Dos Mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2012-00349

En el proceso ejecutivo Laboral, promovido por LILIANA MARIA CORREA RIVERA en contra de ALEXANDRA VALENCIA SANCHEZ, se tiene que mediante memorial arribado el 24 de enero de 2022, el apoderado de la parte ejecutante solicita se requiera nuevamente a la Administración de la Unidad Residencial Sonata PH, ello con el fin de que se aclare el estado de cuenta emitido, y se relacione única y exclusivamente los valores adeudados por concepto de administración del cuarto útil y el parqueadero de propiedad de la demandada, toda vez que estos inmuebles cuenta con matrícula inmobiliaria independiente y las deudas con relación al apartamento no son relevante para el presente proceso.

En consideración con lo anterior, y previo el despacho acceder a lo solicitado, se requiere al apoderado de la parte ejecutante con el fin de que aporte los certificados de libertad y tradición de los bienes inmuebles mencionado, ello con el fin de obtener los números de matrículas y así oficiar a la Administración de la Unidad Residencial Sonata PH, para que de un informe concretamente acerca de del estado de cuenta y paz y salvo de los mismos.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.080
hoy 17 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6952364acb2092aa377e89bf43b8c4e2476e3d560b7f6caf5d298f4ad77d280b**

Documento generado en 16/05/2022 02:03:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>